

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

Autoriza adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la adquisición de fármacos e insumos en el Hospital Naval Almirante Nef.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2014000 120 /

SANTIAGO, 03 JUL 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".
3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
4. Las normas contenidas en el Art. 3ro. Letra b) De la Ley N° 19.886 y demás normas pertinentes de dicha Ley;
5. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
6. La Ley N° 20.713 "Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2014";
7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
9. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 del 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.
10. El Anexo "A" solicitud de Adquisición DAG/ N° 96, de fecha 30.MAY.2014, requerido por la Dirección de Apoyo General.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 453, de fecha 03.JUN.2014, por un monto de \$ 261.262, con la glosa correspondiente y firmado por el Director de Finanzas del EMCO.
12. La Cotización, del **HOSPITAL NAVAL ALMIRANTE NEF**, por un valor total de **\$261.262 (Doscientos sesenta y un mil doscientos sesenta y dos pesos)** exento de IVA.

13. Conforme a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, la presente adquisición se imputa a la asignación 22.04.004, correspondiente a "Productos Farmacéuticos".
14. El presente Acto Administrativo que aprueba la compra fuera del Portal www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, la adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por la Dirección de Apoyo General, de "VISTO 10" correspondiente a la adquisición de fármacos e insumos de acuerdo a la Cotización del **HOSPITAL NAVAL ALMIRANTE NEF, RUT N° 61.102.017-1** por la suma total y final de **\$ 261.262 (Doscientos sesenta y un mil doscientos sesenta y dos pesos)** exento de IVA, los que serán pagados con cargo a "Productos Farmacéuticos", conforme a solicitud de "VISTO 11".
2. **PROCÉDASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la DAG., a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor del **HOSPITAL NAVAL ALMIRANTE NEF, RUT N° 61.102.017-1**.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la adquisición de fármacos e insumos, con cargo a los recursos presupuestario del Estado Mayor Conjunto.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.



EDUARDO VILLALÓN ROJAS
Coronel
Director de Apoyo General